



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: EX-2020-11737773- -APN-SG#SOFSE Circular Aclaratoria N° 3

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA PARA LA REPARACION DE VIAS, ADV'S Y PAN'S – LINEA SARMIENTO INFORMACIÓN CON CONSULTA.

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Compulsa Abreviada por Urgencia por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7º, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA 1:

Favor de indicar si SOFSE proveerá los rieles para las JAC.

RESPUESTA 1

Las juntas deberán ejecutarse de acuerdo a la Norma Técnica NTVO N°18. Será responsabilidad de la Contratista la ejecución las JAC quedando a su criterio la posibilidad de ejecutarlas in situ o en taller, para lo cual deberá retirar los rieles del predio patio San Martín, ejecutarlos su propio taller para posteriormente trasladarlos al frente de obra.

CONSULTA 2

Favor de indicar el tipo de Riel y número de agujeros de eclisas para las JAC.

RESPUESTA 2

Son rieles tipo UIC 54 E1 de 6 agujeros

CONSULTA 3

Según el Art. 3 del PET, establece lo siguiente: "Tratamiento integral de Juntas Aisladas Coladas (J.A.C.): Comprende la ejecución de J.A.C. La unidad será la "unidad" de JAC ejecutada, que incluye los materiales y la mano de obra. Se estima serán requeridas la cantidad de VEINTE (20) soldaduras". Entendemos que hay un error en la redacción, y deberán considerarse 20 JAC, no 020 soldaduras.

RESPUESTA 3

La observación es correcta, se trata de 20 JAC, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I Planilla de Cotización

